DECRETO 2025 DE 1999
(octubre 15)
por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal de la Promotora de Vacaciones y Recreación Social, Prosocial.
El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,
DECRETA:
Artículo 1°. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Promotora de Vacaciones y Recreación Social, Prosocial:
Número de cargos
Clase
Denominación del cargo
Código
Grado
2 (dos)
T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Barman

5050

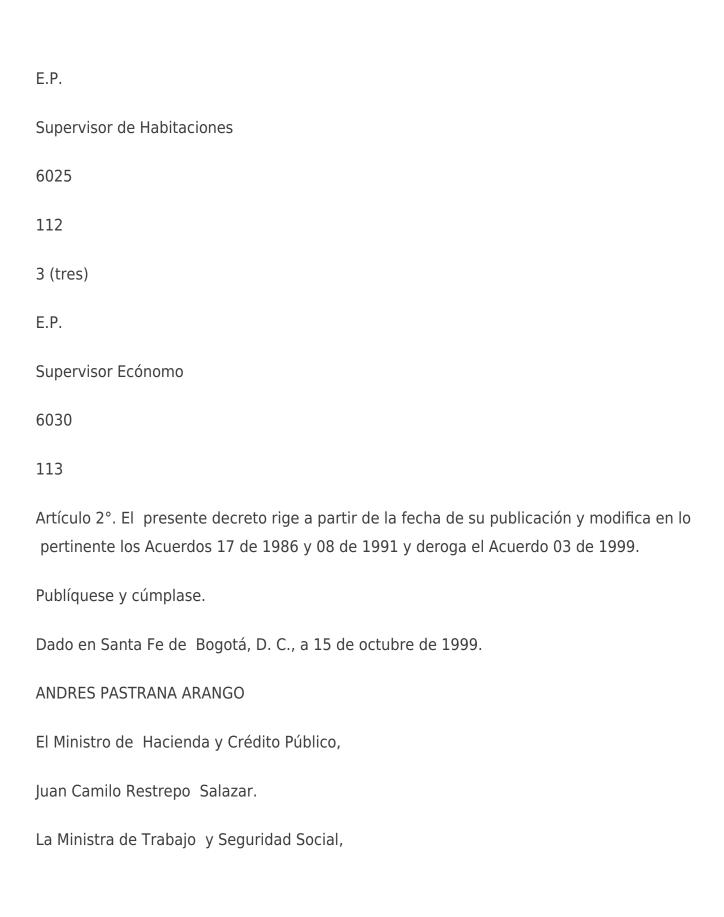
216
8 (ocho)
T.O.
Auxiliar de Servicios Hoteleros Cocinero
5055
216
5 (cinco)
T.O.
Auxiliar de Servicios Hoteleros Mesero
5060
216
9 (nueve)
T.O.
Auxiliar de Servicios Hoteleros Camarero
5065
216
1 (uno)

T.O.
Secretaria IV
6140
212
2 (dos)
T.O.
Auxiliar de Servicios Hoteleros Piscinero
7020
217
4 (cuatro)
T.O.
Auxiliar de Servicios Hoteleros
– Lavandería
7030
217
5 (cinco)
T.O.

Auxiliar de Servicios Hoteleros Mantenimiento 7035 217 4 (cuatro) E.P. Profesional Especializado 4005 105 2 (dos) E.P. Profesional Universitario 4010 202 2 (dos) E.P. Promotor Regional II

5005

110
1 (uno)
E.P.
Subgerente
6010
109
1 (uno)
E.P.
Subadministrador
6015
111
2 (dos)
E.P.
Supervisor General
6020
109
1 (Uno)



Gina Magnolia Riaño Barón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.